

Iglesia granadina, como protector natural de los sacerdotes existentes en la arquidiócesis, i como interesado vivamente en el orden i prosperidad de la República, dirijirme a U. suplicándole se sirva ilustrarme acerca de lo que haya en este grave negocio; i ojalá que por su conducto se digne el Ciudadano Presidente de dirijirme alguna palabra de consuelo, para calmar mi ansiedad i la de tantas personas que se interesan en el progreso de la educación religiosa, i en la conservación de los derechos de la Iglesia.

Dios guarde a U.

Manuel José, Arzobispo de Bogotá.

CONTESTACION.

República de la Nueva Granada.—Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno.—Sección 1.—Bogotá 21 de mayo de 1850.

943

Al Señor Arzobispo de Bogotá.

Me cuenta inmediatamente al Ciudadano Presidente de vuestra comunicacion de esta fecha, pidiéndome os de algun informe con relacion al rumor esparcido respecto a la inmediata salida de los Padres Jesuitas del territorio de la República. En efecto, se ha expedido con fecha 18 del presente el decreto que aparece de la Gaceta oficial extraordinaria de que os acompaño un ejemplar para vuestro conocimiento. En las instrucciones dadas a los Gobernadores se ha prevenido especialmente, tratar con el mayor decoro i consideracion a los mencionados Padres, proporcionándoles todo lo necesario para su transporte, i economizándoles todas las molestias i mortificaciones que no sean absolutamente consigüentes al cumplimiento exacto del decreto.

Con este motivo me ha encargado el Presidente de la República exhortaros a contribuir con vuestra autoridad, vuestra palabra i ejemplo a hacer que se respete la autoridad, los ánimos se calmen i se conserve inalterablemente la tranquilidad pública.

Vuestro mui atento servidor.—M. Murillo.

NOS MANUEL JOSÉ MOSQUERA POR LA GRACIA DE DIOS DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

Al Venerable Clero Secular i Regular i a todos nuestros amulos Diocesanos, salud i bendición en N. S. J. C.

En las circunstancias difíciles, cuando hai motivos de tristeza i se interesa el bienestar social, no podemos prescindir, venerables hermanos i carísimos hijos, de llenar nuestro ministerio, imitando a los mas grandes obispos i santos, para exhortaros a la paciencia i a la resignacion, tan necesarias para la paz pública.—«La paciencia, dice San Cipriano, nos hace en la prosperidad humildes, i en la adversidad constantes, en las afrentas i vituperios poco sensibles. La paciencia vence las tentaciones.... asienta sólidamente los fundamentos de nuestra fé; levanta en alto nuestras esperanzas, encamina nuestras pasos, para no apartarnos de la senda derecha de Jesucristo i para seguir las huellas de sus sufrimientos, lo cual nos conserva el titulo de verdaderos hijos de Dios.»—Ved aquí la doctrina santa que debe ser nuestra luz, i las máximas que deben siempre gobernar las acciones de los hijos de la Iglesia Santa, que ruega al Padre Eterno por Jesucristo su Hijo para que nos dé una vida tranquila, que nos facilite el servicio en santidad i justicia. Pero como las vicisitudes humanas turban de continuo esta tranquilidad, preciso es buscarla interiormente en nosotros mismos, reanimando el espíritu de humildad, de amor i de esperanza en los bienes eternos, donde únicamente debe fijarse nuestro corazón.

Os repetimos aquí lo que ya os hemos dicho otras veces, i que nunca dejaremos de enseñar. La vida de Dios es la que vivifica a los hombres i

a las sociedades: es la reguladora de todo lo que es conforme a la verdad, de todo lo que santifica, de todo lo que nos hace amables, de todo lo que sirve al buen hombre, de toda virtud, de toda disciplina loable. Pero el principio de donde nacen tantos bienes consiste en el espíritu de sacrificio que el cristianismo nos impone, sacrificio que siempre es fecundo en buenos resultados, porque reprime las pasiones, exalta la justicia, i lleva la caridad hasta el heroísmo.—Esta debe ser nuestra regla para jamas salir de la senda de la moderacion; del buen orden, guardando siempre la fraternidad cristiana.

Existemos, pues, en nuestros corazones los sentimientos de esta fraternidad; los de las demas virtudes que la fé, raíz de todas ellas, ha fundado en nuestras almas; i sin apartarnos ni a linea de sus saludables preceptos, seamos verdaderos discípulos de Jesucristo en la mansedumbre i humildad de corazón, en que él nos mandó imitarle.

Dado en Bogotá, a 22 de mayo de 1850.

MANUEL JOSÉ, ARZOBISPO DE BOGOTÁ.—El Secretario.—Gregorio de Jesus Fonseca.

EL OBISPO DE POPAYAN AL PODER EJECUTIVO Ciudadano Presidente:

945

Por las renunciaciones de los Secretarios de Gobierno i de la Guerra que se hallan en la Gaceta oficial, por lo que publica la prensa periodica i por varias cartas de la capital, he sabido la pretension de algunas personas de influjo, para que dicteis por un decreto, la espulsion de los Padres Jesuitas, i que se les prohiba la educacion de la juventud en la Nueva Granada; pero supe tambien con satisfaccion, que vos, Ciudadano Presidente, no os habiais resuelto a decretar semejante medida, porque comprendiais, que es grande la mayoría de los granadinos que opinan que los Padres Jesuitas existen por derecho legal en la Nueva Granada; i que los padres de familia tienen perfecto derecho de encargarse la educacion de sus hijos, si así lo quieren. Sin embargo, pues, de lo que se dice a cerca del conflicto en que os habian puesto las pretensiones encontradas, me anima la esperanza de que, vos que habeis mostrado tanta circunspeccion en negocio tan delicado i de vasta trascendencia; haciéndoos superior al grito de las pasiones políticas i de partido, estareis decidido a no perturbar la pacifica residencia de los Jesuitas en la Nueva Granada, porque su existencia en el territorio es legal, porque la corrobora i sanciona de un modo inquestionable la lei de inmigracion de 2 de junio de 1847, i por que la opinion que los favorece, la forma una gran mayoría de los granadinos.

Por lo que hace a los vecinos de este obispado os aseguro, que los padres de familia de las provincias de Túquerres, Pasto, Buenaventura, Popayan i Cauca que ven los progresos de sus hijos, bajo la educacion de los Jesuitas profesores de mi Colegio Seminario, se hallan conmovidos por la sola alarma que ha producido la noticia de la posibilidad de que se les prive de tales profesores; i que la intensa i amarga pena que sufren de esperanza engañada, es tanto mas dolorosa, cuanto ha sido su ilimitada confianza de recoger el fruto de sus esfuerzos i de sus gastos para traer profesores Jesuitas, cuya aptitud como pedagogos solo es comparable con el desinterés, habilidad, constancia i celo con que trabajan día i noche en la educacion de los jóvenes que se les han encomendado.

Tres años hacen ya que yo encargué a algunos Padres Jesuitas el Colegio Seminario de esta Diócesis, i me hallo altamente satisfecho de sus brillantes progresos; lo mismo que los padres de familia de estas provincias, que han puesto a sus hijos en dicho Colegio. Llevando ahora la imaginacion al tiempo venidero, no es posible dejar de conocer,

(*) Esta representacion se recibió el día 4 del corriente por el correo que llegó aquel día a esta capital.

72